



Ref: Retiro Clase II
NIUR 0025-15

**A TODAS LAS AUTORIDADES SANITARIAS DE LOS MUNICIPIOS Y COMUNAS DE
LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

La Secretaría de Alimentos perteneciente al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos de la provincia de Córdoba, pone en su conocimiento lo informado por el Departamento de Vigilancia Alimentaria del Instituto Nacional de Alimentos. Comunica que la Agencia Santafesina de Seguridad Alimentaria, mediante Orden N° 074/15 ASSAL, procedió a la prohibición de comercialización y decomiso del producto:

Aceitunas rellenas con nueces "Abuelo Coqui",

RNPA N° 04054955, RNE N° 04004770

Domicilio: Migueletes S/N, Valle Hermoso, Córdoba

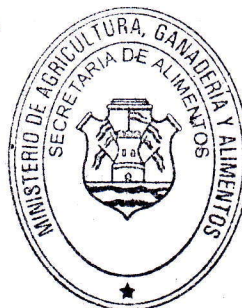
como de todo otro producto del R.N.E. citado, por no cumplir con la Legislación Alimentaria Vigente debido a que la Secretaría de Alimentos de la provincia de Córdoba notificó que el R.N.E. y R.N.P.A. se encuentran dados de baja desde febrero de 2014. Asimismo, dicho R.N.E. está inhabilitado para elaborar desde el año 2011.

El retiro ha sido categorizado como de Clase II, lo que significa que existe una probabilidad razonable de consecuencias adversas temporarias y/o reversibles en la salud de los consumidores por lo que deberá extenderse hasta el nivel de distribución minorista.

Por lo expuesto se solicita que, en caso de detectar la comercialización de éste producto en su jurisdicción, proceda de acuerdo a lo establecido en el art. 1415, Anexo 1, numeral 4.1.2 del Código Alimentario Argentino, concordado con los art. 2°, 9° y 11° de la Ley 18.284, informando a esta Secretaría acerca de lo actuado.

A continuación, se adjuntan las imágenes del producto en cuestión.

Sin otro particular, lo saluda a Ud. muy atentamente.




Sr. FERNANDO JOSÉ FONTANA
Secretario de Alimentos
Ministerio de Agricultura
Ganadería y Alimentos

Comunicado N° 105/2015
SECRETARÍA DE ALIMENTOS
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTOS
Córdoba, 23 de Julio de 2015

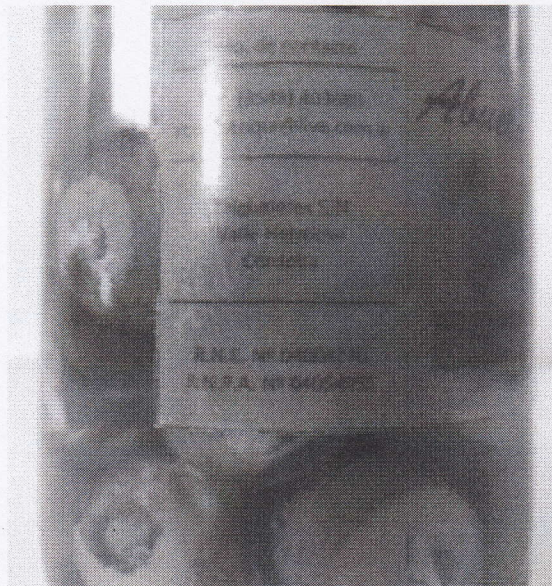


GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CORDOBA

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos

Secretaría de Alimentos

Imágenes del producto en infracción



Comunicado N° 105/2015
SECRETARÍA DE ALIMENTOS
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTOS
Córdoba, 23 de Julio de 2015